

EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS GINAFRUIT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de los Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes

La compañía EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS GINAFRUIT S.A., se constituyó mediante inscripción ante el Registro Mercantil del Cantón Machala el 21 de abril del 2004, esta entidad objeto de análisis está constituida en el Ecuador y su actividad principal es la comercialización de banano en los mercados internacionales como: China, Japón, Turquía

La evaluación de las políticas contables aplicables, ha sido realizada basándose en el marco contable de NIIF para PYMES, puesto que la compañía dada sus características sustentándose también en sus equivalentes del conjunto de Normas Contables NIIF completas, el proceso de adopción de los estados financieros, ha sido realizado en base a los cronogramas y lineamientos establecidos por la superintendencia de compañías.

1.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de forma explícita y sin reserva de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2014, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y la opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en las Notas.

1.2 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información

Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Los estados financieros de la entidad comprenden el estado de situación financiera 31 de diciembre del 2014, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años determinados el 31 de diciembre del 2014.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 8 Notas a los Estados Financieros, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para las Pymes vigente al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.1 EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días. Los mismos que además no tengan ninguna restricción.

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo.

Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor

2.2 CAJA CHICA

La creación de los Fondos de Caja Chica, se harán según su requerimiento y serán solicitados por el jefe del área pertinente y autorizados por la Gerencia General, existe fondo de caja autorizado para Departamento contable y Departamento de Exportaciones.

2.3 BANCOS

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas indistintas (Independientes), autógrafas o electrónicas, y siempre a nombre de **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS GINAFRUIT S.A.**

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente son conciliadas por el departamento contable y revisadas y firmadas por el Contador General, mes a mes y presentadas a la Gerencia junto a los Estados Financieros.

Se prohíbe la emisión de cheques en blanco o sin soportes de justificación del gasto o costo.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta), sus erogaciones de pago se hará mediante la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados y por medio magnético.

Adicionalmente al punto anterior y en base a las nuevas alternativas de pagos previa autorización en ciertas situaciones como pagos de nóminas, importaciones, proveedores etc., se los realizará bajo la modalidad del Sistema de Administración de Tesorería, y/o transferencias de los diferentes bancos.

2.4 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39. Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para la compra y venta de los productos comercializados, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio. El tiempo máximo de crédito no podrá superar los 30 días, exceptuando el crédito para los clientes relacionados que no superará los 45 días.

Las ventas a crédito y al contado se tienen que facturar a nombre del cliente, citando claramente en la factura todos y cada uno de los requisitos que exige la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retenciones.

Todas las ventas facturadas su cobro se ejecutará según la negociación.

Todas las ventas que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Todas las ventas a crédito serán aprobados por la Gerencia General o funcionario designado por éste.

Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente, incluyendo básicamente los siguientes aspectos:

1. Identificación clara del cliente mediante R.U.C. actualizado
2. Dirección, teléfonos
3. Referencias personales, comerciales, bancarias, CCO.
4. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato)
5. Monto de ingresos mensuales (soporte la liquidación del rol de pagos, facturas y otros)
6. Resumen de la situación financiera (activos, pasivos y patrimonio)
7. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual
8. Copia de la carta o planilla de un servicio básico.

Se deberá contar con un análisis sobre la capacidad de pago del deudor, como pago previo a la determinación del monto del crédito y su aprobación.

Dependiendo de la calidad del cliente se analizará el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las cobranzas deberá obtener un listado actualizando a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna.

Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas, deben ser reportadas de manera inmediata al Gerente de Ventas y al Gerente General.

2.5 INVENTARIOS

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la sección 13.

Se determina que para la valuación de inventarios se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización.

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Registro de los inventarios. Todos los inventarios deberán registrarse identificando perfectamente de acuerdo al tipo de producto.

Las existencias deben ser valuadas al costo o valor neto de realización, el menor. La fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado mensual. Si por el patrón de consumo de beneficios económicos, las existencias siguen el comportamiento de que salga lo primero que ingresó, optaría por utilizar la fórmula PEPS (primero en entrar, primero en salir).

En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

Costo del Inventarios, El registro de los inventarios por recibir se debe valorar al costo de adquisición, aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles a la adquisición de las mercancías, o valor neto de realización.

Control de inventarios, es de absoluta responsabilidad del custodio controlar las existencias en Bodegas, Almacenes o áreas determinadas a su cargo. De presentar diferencias serán los responsables de las pérdidas en su gestión.

Baja de inventarios, Las bajas en cuentas de inventarios reconocidas como gasto y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias.

Reporte anual de ajustes por inventarios, El Contador General de la empresa, llevará un registro estadístico sobre todos los ajustes contables hechos durante el año. Documento que deberá reportarlo como hecho relevante dentro del periodo económico.

Materiales y suministros, Se registrarán al costo de adquisición y su importe se consignará como un gasto en el periodo en que se incurra.

2.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Objetivo:

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedades, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos de la compañía de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

1. Políticas de Medición Propiedad Planta y Equipo:

Toda adquisición de Propiedad Planta y Equipo debe ser aprobada por el contador de la compañía o por un funcionario delegado por éste, y se restringirán al costo de adquisición.

En la medición posterior los terrenos se medirán por el modelo de revaluación cada 3 o 5 años y las demás Propiedad Planta y Equipo, se medirán al modelo del costo.

Las adquisiciones de bienes mayores a \$ 200.00 y requerirán obligatoriamente de cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio cargo del activo.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad o auditoría interna deberá efectuar un inventario físico de Propiedad Planta y Equipo a fin de conciliar con los registros contables.

En el caso de adquisición de las maquinarias y equipos se debe requerir al proveedor el título de propiedad a nombre de **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS GINAFRUIT S.A.**

El departamento de adquisición de las maquinarias y equipos se deberá disponer de un listado completo de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlaran en cuentas de orden.

Las adquisiciones de bienes – muebles y enseres, con un costo de adquisición menor a \$ 200.00 se registrarán con cargo a resultados del ejercicio en que se incurre.

Los activos tangibles que posee la empresa destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, podrán ser arrendados a terceros o para propósitos administrativos.

Se reconoce como activo si y solo si: sea probable que se obtengan beneficios económicos derivados del mismo y su costo pueda ser valorado confiablemente.

Se deberá registrar como activos las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades operacionales y cuyo valor unitario de adquisición, supere el valor de \$ 200.00.

Los arrendamientos se clasifican como financieros, cuando en los términos del contrato de arrendamiento se transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o se cumplan una o varias de cualquiera de las situaciones establecidas en la Sección 20. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos y los costos incurridos en las adecuaciones y mejoras a locales arrendados, de ser materiales y de alargar su vida útil son registrados en la Cuenta de Propiedades de Inversión de acuerdo a la Sección 16, en cuyo caso se utilizará como política de medición posterior el modelo de valor razonable. De tal manera que se reconocerán como propiedades planta y equipos, a aquellos activos que cumplen los lineamientos establecidos en la Sección 17 y obligue a reconocer el activo y el pasivo por arrendamiento financiero.

Valor residual, obligatoriamente se debe medir el valor residual de u elemento, propiedades, planta y equipos o propiedad de inversión medidos al modelo del costo. En base a las características de dichos activos y a los requerimientos de los agentes económicos y las formalidades que impongan las entidades de Supervisión y Control.

Depreciaciones, el cargo por depreciación se debe efectuar de forma lineal.

Periodo de vida útil, está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

Control de Activos, El Contador debe conciliar los saldos en los libros con los respectivos activos físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Toda Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversiones perteneciente a la entidad será identificado mediante la adhesión de código que contendrá el número de control de inventario respectivo, la cual deberá ser colocada y/o fijarla en un lugar visible del bien mueble, la misma que será efectuada por la persona encargada de dichos activos.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las Sección 17, Propiedad, Planta y Equipo.

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de inversión, esta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado de resultado Integral.

2.6.1 TERRENOS Y BIENES INMUEBLES

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles, deben contabilizarse discriminadamente por cada bien.

2.6.2 MAQUINARIA Y EQUIPO

Todas las adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldadas por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originarán beneficios económicos futuros.

El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

2.6.3 EQUIPO DE TRANSPORTE

La compra de equipo de transporte nuevo será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

2.6.4 MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA.

Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades administrativas.

2.6.5 EQUIPO DE CÓMPUTO

Se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

2.6.6 LOS REPUESTOS Y EQUIPO AUXILIAR

Si cumple las condiciones para ser calificados como elemento de propiedad, planta y equipo deben registraren este rubro.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. En función de la vida útil.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Item</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios e instalaciones	10 – 20
Maquinarias y equipos	10 – 20
Equipos de transporte	5 – 10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluaciones atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

PASIVOS

2.7 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

la NIC 8 las define como principio, base, métodos, conversiones, reglas y procedimiento que una entidad en preparación de sus estados financieros, determina lo que considera como NIIF o normas aplicables (normas NIIF, NIC y sus Interpretaciones), e indica la selección voluntaria o "a juicio de la gerencia".

Las Cuentas y Documentos por Pagar se originan por adquisiciones de bienes y servicios que se utilizan para el proceso de comercialización, para lo cual debe cumplir con las políticas implementadas en la compañía como : toda compra con monto muy significativo de debe tener orden de compra, la factura debe estar enmarcada en lo que establece la ley, la cancelación conforme los acuerdos con cada proveedor.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

Todos los pagos a proveedores se realizarán conforme lo pactado con los Acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emisión y pago de cheques a proveedores, se la realizará, dentro de la semana los días viernes de 15H00 a 17H00 horas.

2.8 OBLIGACIONES BANCARIAS

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.9 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES ESTADO:

Las obligaciones corrientes de pago son deudas contraídas por la empresa, originadas por las operaciones producto del negocio, tales como : Aporte a la seguridad Social, Impuestos al Fisco por etc.

Estas cuentas forman parte del pasivo, bajo la denominación de otras obligaciones corrientes.

2.10 ACREEDORES DIVERSOS/OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Con la finalidad de facilitar la revisión de los saldos de estas cuentas; se deberán utilizar cuentas específicas; bien identificadas para registrar cualquier deuda que tenga la empresa; sea por créditos; provisiones o cualquier obligación contraída con Instituciones Financieras, Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Empleados, Socios y Proveedores en General.

En caso de finiquito de empleados, se debe liquidar el saldo en el periodo correspondiente más sus beneficios y días laborados, las cuales se llevarán al costo amortizado.

Los saldos de las cuentas o subcuentas de acreedores diversos, deberán registrar, solo, el valor por cancelar en el periodo económico corriente, o el periodo que falte para su cierre, es decir al costo amortizado.

2.10.1 Impuestos

El gasto por impuestos a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.10.2 Impuesto Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, publicada en el Registro Oficial del lunes 29 de diciembre de 2014 **CAPITULO I REFORMAS AL CÓDIGO TRIBUTARIO**, señala que el Impuesto a la Renta único para las actividades del sector bananero. Cuyos ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano según lo previsto en este artículo, incluyendo otras musáceas que se produzcan en Ecuador, estarán sujetos a un impuesto a la renta único.

2.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

2.11.01 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

2.12 INGRESOS ANTICIPADOS

Los rubros cargados en esta cuenta surten por el registro todos los ingresos entregados por los clientes para futuras entrega de producto (banano de exportación), por ser una obligación corriente.

2.13 PASIVOS A LARGO PLAZO

Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los periodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizado.

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación y Desahucio, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

PATRIMONIO

2.14 CAPITAL SUSCRITO

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

2.15 RESERVAS

La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Junta General de Accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

2.16 RESULTADOS

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta general de Accionistas.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

2.17 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con lo establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo modo recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivó.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuentas de la entidad.

2.18 VENTAS BRUTAS

Las ventas se deben segregar perfectamente, grabadas con IVA, tarifa 12% y tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

Precio Unitario Aprobado, Solo se considera un cambio de precio oficial, cuando se apruebe una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

2.19 DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas: como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

2.20 VENTAS NETAS

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

2.21 GASTO DE VENTAS

El Contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia, dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisito establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (cheque o transferencias electrónicas SAT) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

2.22 REMUNERACIONES

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgado por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

2.23 SUELDOS Y SALARIOS

Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elabora los roles de pago y los remitirá para su contabilización.

2.24 SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA)

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelarán en roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y cómputo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

2.25 PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/vigente.

2.26 SEGURIDAD SOCIAL

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

2.27 HONORARIOS PERSONAS NATURALES

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntará el respectivo contrato con las indicaciones

del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, arquitectura y/o infraestructura.

2.28 HONORARIOS A PERSONAS JURÍDICAS

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes. Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

2.29 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos e la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente.

2.30 GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS)

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua, gas, etc.).

2.31 GASTOS LEGALES

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control.

2.32 DEPRECIACIONES

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación. El contador elaborará un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

2.33 OTROS NO OPERACIONALES

INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aún siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles.

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES

El contador presentará los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES

Las formas impresas en blanco (Facturas, N/Crédito, N/Debito, Retenciones la fuente y Guías) es responsabilidad del contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

REVISIÓN, CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a la Sección 10, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentará al GERENTE GENERAL para su aprobación.

IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

DIFUSION DE LAS POLÍTICAS

La divulgación de las políticas contables la Realizará el Contador General en coordinación con el departamento de Recursos Humanos, se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área Contable.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLÍTICAS

Estas políticas son aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2012; y, han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa

3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN DOLARES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	Diciembre31,	Diciembre 31,
Efectivo y sus equivalente:	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Caja	356.21	0.00
Bancos Locales	36.687,03	265.231,20
Bancos Exterior	<u>0,00</u>	<u>18.379,05</u>
Subtotal	37.043,24	283.610,25

- Corresponden a los saldos registrado en las cuentas, Caja y en las Cuentas Corrientes que mantiene la compañía en varios bancos de la localidad y del exterior, la misma que se usa para operar sus actividades.

3.2 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	... Diciembre31,	Diciembre 31,
Cuentas por cobrar comerciales	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Cientes locales	357.849,45	0,00
Cientes del Exterior	0,00	760.935,6
Compañía relacionada	102.632,09	121.946,57

Otros	<u>144.043,64</u>	<u>2.667,12</u>
Total	478.230,70	885.549,29

La compañía no realiza provisión de cuentas incobrables por cuanto todas son reales en su saldo y la probabilidades de recuperarlas es alta.

El saldo de la Cuenta por Cobrar, se encuentra medido al costo amortizado, es decir el principal menos los abonos realizados.

3.3. INVENTARIOS

Los inventarios que maneja la empresa corresponden a suministros y materiales comprados localmente para ser utilizados en la prestación de servicios, los cuales se en la fecha de cierre de los estados financieros a su costo de adquisición que viene a ser su valor razonable. Los saldos de los Inventarios son medidos al costo promedio ponderado.

	Diciembre 31,	...Diciembre 31,
	2013	2014
Inventario		
Costo	<u>49.376,22</u>	<u>67.491,67</u>
Total	49.376,22	67.491,67

3.4 PAGOS ANTICIPADOS:

Para reconocer todos los elementos implícitos en una cuenta de activo diferido, es necesario conceptualizar a los gastos pagados por anticipado, analizar sus características y valorar su importancia en una empresa activa.

El concepto de gastos pagados en forma anticipada, consiste en cumplir los servicios que se van a obtener o los bienes que se van a utilizar en un futuro para una empresa; éstos no tienen relación directa con el proceso productivo ni se venderán. Constituyen un derecho por la compra efectuada o servicio contratado en forma anticipada, su propósito es proporcionar un beneficio económico futuro a la entidad.

	Diciembre 31,	...Diciembre 31,
	2013	2014
Servicios y otros pagos Ant.		
Seguros Pagados Anticipados	0,00	1.550,53
Anticipo Imp. Renta	1.550,53	28.088,94
Total	<u>1.550,53</u>	<u>29.639,47</u>

3.5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	...Diciembre 31	...Diciembre 31
Propiedad, Planta y Equipo	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Costo	14.276,79	116.876,15
Mejoras	0,00	0,00
Depreciación acumulada	<u>-586,72</u>	<u>-3567,38</u>
Total	<u>13.690,04</u>	<u>113.308,77</u>

Las propiedades, planta y equipos, se encuentran medidos por el modelo del costo. Los mismos que al cierre del ejercicio no registran evidencia alguna los la que se tenga que registrar pérdidas por deterioro, bienes que de acuerdo a su estado de conservación se deprecian de la siguiente manera:

- Vehículos, una vida útil de 5 años con depreciación 20%.

3.6 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	...Diciembre 31,	...Diciembre 31,
	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Proveedores		
Locales	284,00	510.770,15
Accionistas	0,00	93.765,77
Clientes	229,00	198.960,48
Otros Pasivos Financieros	<u>0,00</u>	<u>-6.577,85</u>
Total	<u>513,00</u>	<u>810.074,25</u>

La compañía no realiza provisión de intereses, pues los proveedores nos conceden créditos los mismos que se cancelan dentro de 30 días, sin causar atrasos que ocasionen el pago de interés.

El saldo de la Cuenta por Pagar, se encuentra medido al costo amortizado, es decir el principal menos la amortización del principal.

3.7 OBLIGACIONES FINANCIERAS

	...Diciembre 31, 2013	...Diciembre 31, 2014
Bancos:		
Locales	72,10	360.000,00
Otros Pasivos financieros	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Total	72,10	360.000,00

El saldo de las Obligaciones Financieras se encuentra medido al costo amortizado, es decir el principal menos la amortización del principal.

3.8 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

	...Diciembre 31, 2013	...Diciembre 31, 2014
Activos del impuesto corriente:		
Impuestos por Pagar	36.790,06	32.157,76
Obligaciones con el IESS	<u>0,00</u>	<u>3.821,83</u>
Total	36.790,06	35.979,71

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	...Diciembre 31 2014
Utilidad según estados financieros, neta	14,646.28	101.225,01
Participación a trabajadores	2.584.64	22.654,22
Partidas conciliatorias	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL	17.230,97	123.879,23

3.9 PROVISIONES

Participación de trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. La participación trabajadores del año 2014 es de US \$ 22.654,22

3.10 OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La compañía no ha realizado provisión de jubilación patronal pues el índice de rotación es elevado y los empleados no ingresan con aspiración de jubilarse, además es una compañía relativamente nueva en el mercado.

Beneficios por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado, por el empleador o por el trabajador. La compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía no tiene registrada una provisión por este concepto, ya que por contar con pocos empleados el valor de la provisión sería inmaterial.

3.11 PATRIMONIO

Capital Social.- El capital suscrito de la compañía es de US \$800.00, está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.

Los accionistas de la compañía son:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL
ALVEAR BOHORQUEZ GINA CARLOTA	ECUADOR	398
CASTRO ALVEAR GINA MARIA	ECUADOR	199
CASTRO ALVEAR HUGO ALFREDO	ECUADOR	199
CASTRO PATIÑO RAFAEL ALFREDO	ECUADOR	1
CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO	EL SALVADOR	1
HAFREIT S.A.	ECUADOR	1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

3.12 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

DETALLE	2013	2014
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	4'510.598,05	9'736.829,56
COSTOS DE OPERACIÓN	4'423.282,19	9'170.402,49
GASTOS VENTAS	8.849,6	415.398,93
GASTOS ADMINISTRACION, FINANCIEROS Y OTROS	<u>60.638,62</u>	<u>1'507.827,25</u>
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	17.230,92	151.028,14

Durante el año 2014

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros no sucedió ningún hecho extraordinario.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.01 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no general flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2013, no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

5.02 Vida útil de propiedades, planta y equipo

Como se describe en la Nota2, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la Administración determinó que la vida útil de los equipos está correcta.

6. COMPROMISOS

Conseguir que la empresa obtenga mayores ventas y por consiguientes mejores resultados.


Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear
GERENTE GENERAL


Ing. Adriaen José Ruiz Armijos
CONTADOR GENERAL